



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "CIERRE CICLO DE  
CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD  
MUNICIPAL, VINCULO LOCAL, COSOC 2023".

EXENTO

DECRETO N° 9924 /2023.-

ARICA, 10 DE OCTUBRE DE 2023.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorandum N° 113, de fecha 11 de septiembre de 2023, de la Secretaría Municipal; Ordinario N° 1165, de fecha 03 de octubre de 2023, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 16735, de fecha 03 de octubre de 2023, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ilustre Municipalidad de Arica se enmarca en el término de la Participación Ciudadana de la Comuna del periodo año 2023, también se cierra un ciclo de capacitación del Programa de Integridad Municipal, llamado Vínculo Local, convenio firmado entre la Municipalidad de Arica, Chile Transparente y la Asociación Chilena de Voluntarios, para lo cual se realizará un evento (cena) de camaradería entre el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y Directores de Servicio de la I.M.A. con el objetivo de conmemorar el Día Internacional del Voluntariado, el Día del Consejero del COSOC y el término del Ciclo de Integridad Municipal, Vínculo Local 2023, en el mes de Diciembre del 2023, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "CIERRE CICLO DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD MUNICIPAL, VINCULO LOCAL, COSOC 2023", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: "CIERRE CICLO DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD MUNICIPAL, VINCULO LOCAL, COSOC 2023"
1.2. EJECUTA	: Ilustre Municipalidad, a través del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC).
1.3. LUGAR	: Salón Gaviota del Centro Cultural Junta de Adelanto, ex Casino Arica.
1.4. FECHA	: Diciembre de 2023.-
1.5. COBERTURA	: Consejo Comunal de la Sociedad Civil I.M.A. y Directores I.M.A.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. LEGAL	<p>La cena del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de la Ilustre Municipalidad de Arica se enmarca en el término de la Participación Ciudadana de la Comuna del periodo año 2023, también se cierra un ciclo de capacitación del Programa de Integridad Municipal, llamado Vínculo Local, convenio firmado entre la Municipalidad de Arica, Chile Transparente y la Asociación Chilena de Voluntarios.</p> <p>Esto de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Título IV, "De la Participación Ciudadana" y que indica en su Artículo 94°, en cada Municipalidad existirá un Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.</p> <p>Cabe destacar, que en el Acta de Sesión Ordinaria N°09/2021, celebrada con fecha 16 de noviembre del 2021 se toma el Acuerdo N°16/2021 entre el Alcalde de Arica y Presidente del COSOC y los miembros del Cuerpo Colegiado en fijar con fecha 05 de Diciembre de cada año conmemorar al COSOC de la Municipalidad por la labor de voluntariado que ellos desempeñan, en el marco de la Celebración cada 5 de Diciembre el "Día Internacional de los Voluntarios.</p>
2.2. DESCRIPCIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>Se realizará un evento (cena) de camaradería entre el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y Directores de Servicio de la I.M.A. con el objetivo de conmemorar el Día Internacional del Voluntariado, el Día del Consejero del COSOC y el término del Ciclo de Integridad Municipal, Vínculo Local 2023 en el mes de Diciembre del 2023.</li><li>Posteriormente se premiará a las y los Consejeros destacados por su participación como Dirigentes dentro de la Comunidad.</li></ul> <p>El evento comenzará a las 20:00 horas y terminará aproximadamente a las 00:00 horas.</p>

III.- OBJETIVO:																		
3.1 OBJETIVO GENERAL	:	<p>La Municipalidad dentro de sus funciones, comprende todas las actividades y/o iniciativas ejecutadas directamente por el municipio con la finalidad de fomentar, difundir la Participación Ciudadana de la Comuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Este Cuerpo Colegiado es el garante y fiscalizador del proceso de Participación Ciudadana de la Comuna ante la Municipalidad.</li> </ul>																
3.2. OBJETIVO ESPECIFICO	:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Celebrar junto a los Consejeros y Consejeras del Cuerpo Colegiado, el día Comunal del COSOC de la Ilustre Municipalidad de Arica.</li> <li>Mediante este evento es lograr la camaradería, entre el COSOC y Directivos de la Municipalidad.</li> </ul> <p>Método de evaluación: Registro fotográfico</p>																
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS																		
4.1. HUMANOS	:	<p><u>Humanos Internos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Alcalde de Arica</li> <li>➤ Consejeras y Consejeros del COSOC</li> <li>➤ Directores de Servicios Municipales</li> <li>➤ Prensa Alcaldía</li> </ul>																
4.2 MATERIALES	:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">MERCADO PUBLICO</td> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> </tr> <tr> <td>PRODUCCIÓN DE EVENTOS: (Según Anexo de Especificaciones Técnicas)</td> <td style="text-align: center;">7.000.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">7.000.000</td> </tr> </table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$7.000.000.- IVA INCLUIDO.</p>		MERCADO PUBLICO	TOTAL	PRODUCCIÓN DE EVENTOS: (Según Anexo de Especificaciones Técnicas)	7.000.000	TOTAL	7.000.000									
	MERCADO PUBLICO	TOTAL																
	PRODUCCIÓN DE EVENTOS: (Según Anexo de Especificaciones Técnicas)	7.000.000																
TOTAL	7.000.000																	
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.																
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G Nº 03 ACTIVIDADES MUNICIPALES																		
5.3 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:																		
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">PRODUCCIÓN DE EVENTOS: (Según Anexo de Especificaciones Técnicas).</td> <td style="text-align: center;">215.22.08.011.006</td> <td style="text-align: center;">Otros Eventos</td> <td style="text-align: center;">7.000.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">215.22.08.999.004</td> <td style="text-align: center;">Otros Servicios Generales</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">Valor Total \$</td> <td style="text-align: center;">7.000.000</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	PRODUCCIÓN DE EVENTOS: (Según Anexo de Especificaciones Técnicas).	215.22.08.011.006	Otros Eventos	7.000.000	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales				Valor Total \$	7.000.000
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR															
PRODUCCIÓN DE EVENTOS: (Según Anexo de Especificaciones Técnicas).	215.22.08.011.006	Otros Eventos	7.000.000															
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales																
		Valor Total \$	7.000.000															

El monto total del Programa es de \$ 7.000.000.

- Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/bcm



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA